



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de enero del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Salud Cóndor EPS en Liquidación
Demandado:	Municipio de Cáceres
Radicado:	05154 31 12 001 2011-00135 00
Asunto:	Requiere información

De cara a la solicitud de apertura de incidente por incumplimiento a orden judicial elevada por el apoderado de la entidad ejecutante, previo a dar trámite incidental en contra del gerente del Bancolombia, se requiere al peticionario para que, dentro del término de diez (10) días, aporte los datos necesarios para individualizar al gerente o representante legal de Bancolombia S.A, tales como nombre, apellidos y dirección de notificaciones, a fin de poder dar inicio al trámite contra el directo responsable del incumplimiento a la orden impartida.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9282669ae0cddd9851324b61e28d5348d82e6c975d086c1811595a

a591e73130

Documento generado en 20/01/2022 06:53:06 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**